

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP – FAZyV - ME - 4360 / 2024** por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria mediante RES - FAZyV - DC - 11489 / 2024 solicita la designación de la **Dra. Roxana María Tótaró**, como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la cátedra “Química General e Inorgánica” – Área “Ecología”, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. N° 038-HCS-23;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Roxana María Tótaró** como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la cátedra “Química General e Inorgánica” – Área “Ecología”, de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, a partir del 21 de Junio de 2023 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. N° 038-HCS-23.-

ARTÍCULO 2º.- El término de designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria verifique que la **Dra. Roxana María Tótaró** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

JHG

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 13763 / 2024

Hoja de firmas